



Ayuntamiento de Navalafuente

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 25 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Javier Rubio de Gregorio.

Concejales asistentes:

D^a M^a Esther Martínez Luengo.

D. Mario Tristán del Pino.

Concejales ausentes:

Ninguno.

Secretario-Interventor:

D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernández.

En el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Navalafuente, siendo las 9 horas y 10 minutos del día 25 de junio de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Javier Rubio de Gregorio y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



1º APROBACION DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Sometido a votación se aprueba por 3 votos a favor, unanimidad de los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador del acta de la sesión de 11 de junio del 2024.

2º.- ADJUDICACION DEL LOTE Nº1 CAMPAMENTO URBANO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de fecha 13 de junio del 2024 proponiendo la adjudicación a favor de la empresa Asociarte S.L al ser la empresa con mayor puntuación 100 puntos.

Sometido a votación se aprueba por 3 votos a favor, unanimidad de los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno Local se aprueba por unanimidad de los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno Local 3 votos a favor:

1º.- la adjudicación de lote nº1 de campamento de verano del contrato de primeros del cole y campamento de verano a la empresa Asociarte S.L por importe de 37.603,28 iva excluido, 45.500 con uva, 1750 euros iva incluido por grupo y por el servicio de campamento desde el 1 de julio del 2024 a 31/8/2025, procediéndose a la formalización del contrato en el día de hoy 24 junio del 2024 para poder dar comienzo a la actividad del campamento de verano el día 1 de julio del 2024.

2º.- Requerir a la mercantil Asociarte, Cultura y Deporte S.L para que proceda a la formalización de dicho contrato.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo.

4º.- Publicar la formalización de la contratación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

5º.- Designar como responsable de la presente contratación a la Sra. Concejala de Educación o unidad administrativa que le sustituya.

3º ACUERDO SOBRE DEMOLICIÓN EN CALLE VIVARONES Nº26.

Visto el expediente tramitado en relación con la construcción de gallinero y barbacoa en la calle vivarones nº26 por el Sr. Concejala de Urbanismo D. Mario Tristán del Pino se propone remitir el expediente a la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos para su informe.

Sometido a votación se aprueba por 3 votos a favor, unanimidad de los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno Local la propuesta formulada por el Sr. Concejala de Urbanismo D. Mario Tristán del Pino de remitir el expediente a la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos para su informe dejando pendiente la adopción del acuerdo de demolición hasta la recepción del informe de la Mancomunidad.



4º.- MOCIONES DE URGENCIA: No se presentan.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Mario Tristán del Pino se plantea en relación con el contrato de las alarmas la ejecución de las mejoras propuestas, comunicando que se va a requerir su cumplimiento.

Así mismo se plantea el tema del seguro de responsabilidad civil de los miembros del equipo de gobierno y personal del Ayuntamiento, que se han solicitado varios presupuestos al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 9 horas y 50 minutos para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. JAVIER RUBIO DE GREGORIO
ALCALDE - PRESIDENTE
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH:72FE13E1F17CF2461E1C509C38EA5D20298C507B
CSV:e7b7dcc8-c1e1-44a8-836a-cd216b82a89f-201900

Firmado Electrónicamente

Fdo. MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ FERNANDEZ
SECRETARIA-INTERVENTORA
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH:12EF3AE50D9CF7CF8BDB4B2F6538976E70AF117A
CSV:e7b7dcc8-c1e1-44a8-836a-cd216b82a89f-201900

Firmado Electrónicamente